SELLO 4º AÑO 1850. 40 Ms

de la Prov.ª para que se informe una Inst.ª de D. Ambrosio Canovas reclamando de agravios en la Contribucion de 1849: En vista el Ayunt.to acordó se pase original á la Junta peric.l de dho año, para que en su vista ponga lo que se le ofrezca y parezca

Informe de Calamidad &c. Se vio otro del Sr. Alcalde de Lorca para que este Ayunt.to informe lo que le conste de ppco de que en los campos de dha Ciudad no llovió en el otoño pasado, ni despues sin que por consecuencia haya nacido la escasa sim.te arrojada á la tierra motivando esto la emigracion de la mitad del vecindario y la pobreza y calamidad en que se encuentra el Pais: En vista la Corporacion acordó se conteste ser exactam.te ciertos los estremos ante referidos y que le constan por la inmediacion de los terminos de de dha Ciudad y de esta Villa é igualdad de circunstancias que afligen á ambas Poblac.s

Comision de Inst.on Prim.a En este estado se hizo presente debia procederse al nombram.to de la Junta de Escuelas ó Comision local de Inst.on prim.a segun se halla prevenido en la Ley: En vista el Ayunt.to acordó verificarlo eligiendo ademas de los SS. Alcalde Presidente, Cura Vicario y Sindico de esta Villa á los Regidores D. Juan Ant.o Yañez y D. Andres Zamora, y á los vecinos de providad y conocim.tos D. Vicente Mar.z Legaz y D. F.co M.a Ortiz á quienes se les hará saber para que componiendo la citada Comision local llenen los deberes de su Instituto.

Asi lo acordaron los SS. del Ayuntam.to y firman de que yo el Srio Certifico=

Mar.z Fernandez Yañez Pallarés

Martinez Zamora Fern.z

Caguelas Camora Mar.z Legaz Fco Camacho

Fui pres.te

26. Abril. En la Villa de Totana y Salas consistoriales de ella á veinte y seis de